

Entrevista a Javier Lara Peláez, Defensor del Colegiado

«Mi principal objetivo es que la Junta de Gobierno dé la importancia que merece a cualquier expediente que le derive»

Más de mil letrados le votaron para que fuese Defensor del Colegiado durante los próximos tres años y tratará de ser enlace entre estos y la Junta de Gobierno para canalizar quejas y reivindicaciones. Fue un placer hablar con él en su despacho y el resultado de nuestra conversación es esta entrevista.

MIRAMAR Has sido elegido recientemente Defensor del Colegiado pero esta figura es poco conocida. Explícanos cuál es tu labor.

FRANCISCO JAVIER LARA La labor del Defensor del Colegiado consiste en mediar entre la Junta de Gobierno y los letrados en situaciones en las que estos últimos no estén satisfechos con las respuestas que la Junta de Gobierno da a los problemas que se vayan planteando. No obstante, hay compañeros que han acudido al Defensor del Colegiado para asuntos que no son problemas derivados con el Colegio o con la Junta de Gobierno.

En este caso lo que hago es tramitarlo derivándolo a la comisión de trabajo que corresponda, le hago un seguimiento y mantengo informado al compañero. Hay que tener muy en cuenta que los problemas colegiales

seguirán siendo resueltos por las comisiones de trabajo y por la Junta de Gobierno. El Defensor del Colegiado no tiene ninguna facultad para solucionar estos asuntos sino que su labor es plantear a la Junta de Gobierno un problema y si la solución que adopta no es satisfactoria puede proponer que en la siguiente Junta General se incluya en el orden del día el asunto en cuestión para tratarlo en asamblea.

Igualmente el Defensor del Colegiado tal y como recogen los estatutos puede hacer propuestas a la Junta de Gobierno para mejor funcionamiento de la corporación.

Es cierto que el Colegio no ha sabido dar a conocer a los compañeros esta figura al no darle la publicidad y la difusión necesaria. En la campaña yo he hablado con muchísimos de ellos y me ha sorprendido la total

ignorancia de este cargo por los colegiados. A su difusión ha servido la celebración de las últimas elecciones y muchos ya comienzan a saber que existe esta figura y empiezan a recurrir a ella. El ejemplo que te doy a dar lo dice todo: hace apenas dos meses que estoy en el cargo y ya he gestionando 17 expedientes de letrados que han presentado diversas quejas.

«Igualmente me implicaré en las reivindicaciones relacionadas con la dilación de los juicios y de los señalamientos, los retrasos, el escaso tiempo entre señalamientos que se está extendiendo en todo tipo de procedimientos, el que te limiten con un reloj el tiempo de intervención en los informes finales en civil y penal. Estos vicios que se está adoptando en el funcionamiento de los juzgados y que afectan a la abogacía los plantearé a la Junta de Gobierno para que se arbitren los medios para dar una solución adecuada y satisfactoria para todos»

M ¿Por qué te presentaste a Defensor del Colegiado?

FJL Porque desde que me colegié siempre he estado vinculado al Colegio. Hace casi dos años que salí de la Junta de Gobierno y después de este descanso me apetecía volver y hacerlo como Defensor del Colegiado, para ayudar al compañero a la resolución de los problemas, me parecía interesante.

M Sin embargo, pocas veces se ha escuchado la voz del Defensor del Colegiado.

FJL La figura del Defensor del Colegiado se creó en la redacción del último Estatuto del Colegio de Abogados de Málaga, sin embargo no ha tenido un desempeño efectivo a pesar de ser reconocido institucionalmente. Por ello mi principal objetivo es que la Junta de Gobierno ante cualquier expediente que le derive le dé la importancia que merece.

Por otra parte, otro de mis objetivos más inmediatos es impulsar y dar a conocer la figura del Defensor del Colegiado. En este sentido ya han aparecido varios reportajes en la prensa, en la página web colegial hay un apartado exclusivo del Defensor del Colegiado en el que los letrados pueden presentar sus quejas con total confidencialidad y, posiblemente, en la revista Miramar también se reservará un espacio. Con ello no cabe duda que esta figura va a ser más conocida y va a jugar un papel importantísimo ya que no solo se van a ver beneficiados los colegiados individualmente considerados sino también la propia institución, al tener una persona independiente de la Junta de Gobierno, velando por que se dé respuesta a todos los problemas

que planteen los letrados malagueños. En momentos en los que la Junta de Gobierno pueda estar desbordada de asuntos mi función será velar para que ninguna queja o cuestión quede sin abordarse porque se considere de menor importancia.

Ahora, afortunadamente, los compañeros empiezan a trasladarme sus quejas y sus peticiones. De hecho hoy mismo me he reunido con la Junta de Gobierno para ver cómo van los expedientes que llevamos en marcha.

M ¿Qué tipo de quejas te han llegado?

FJL He recibido dos quejas relacionadas con el turno de oficio, una de honorarios, una de deontología, una de

informática, cuatro de la CRAJ, una de seguros, dos relacionadas con delegaciones y una consulta.

Por otra parte cuando un compañero me hace llegar quejas relacionadas con CRAJ, turno de oficio, delegaciones... yo la tramito haciéndola llegar a la comisión correspondiente o a la Junta de Gobierno y le hago un seguimiento para mantener puntualmente informado al compañero de cada trámite que se realice y velaré para que se adopte una resolución que satisfaga íntegramente los intereses del letrado.

Los estatutos contemplan también que el Defensor del Colegiado se puede auxiliar de adjuntos que le ayuden. De momento estoy solo pero si seguimos creciendo en nivel de quejas y de expedientes a la velocidad que vamos, me tendré que servir de compañeros para que me ayuden a llevar esta tarea.

M Una de tus metas también será involucrarte en las reivindicaciones de los letrados.

FJL Sí por ejemplo aunque la Junta de Gobierno ya viene trabajando desde hace tiempo para conseguir la prestación sanitaria a los colegiados haré que también se escuche mi voz. Igualmente me implicaré en las reivindicaciones relacionadas con la dilación de los juicios y de los señalamientos, los retrasos, el escaso tiempo entre señalamientos que se está extendiendo en todo tipo de procedimientos, el que te limiten con un reloj el tiempo de intervención en los informes finales en civil y penal. Estos vicios que se está adoptando en el funcionamiento de los juzgados y que afectan a la abogacía los plantearé a la Junta de Gobierno para que se arbitren los medios para dar una solución adecuada y satisfactoria para todos. 